RESOLUCIÓN N° 379/2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 93/2023, OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO, FRAM Y CAPITÁN MIRANDA - PLURIANUAL – LOTE DISTRITO DE OBLIGADO - CONTRATISTA: J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA – I.D. Nº 435.864.-

Encarnación, 22 de marzo de 2024.-

V I S T O:

El expediente N° 1967/2024, por el cual se ha solicitado una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, y, ----------

CONDIDERANDO:

Que, en fecha 19 de marzo del 2024, la contratista ha presentado un escrito de solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato N° 93/2023, de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO, FRAM Y CAPITÁN MIRANDA - PLURIANUAL – LOTE DISTRITO DE OBLIGADO - I.D. Nº 435.864"**, por inclemencias climáticas, que ocasiono varios días de paralización de los trabajos en la zona de obra.----------

Que, mediante el Dictamen U.F.C. N° 152/2024, de fecha 22 de marzo de 2024 el Fiscalizador de Contratos eleva su parecer jurídico en los términos siguientes: ----------

En Primer lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.----------

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Eduardo Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual****. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables.".*----------

Conforme al informe del Fiscal de Obras, sugiere que se otorguen 36 (treinta y seis) días de prórroga por las inclemencias climáticas de los meses de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, considerando la intensidad de las lluvias de 1mm a 5mm: 1 día de afectación y las cantidades superiores a estas, 2 días de afectación. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, **por Memorándum Nº 312/2024 el Administrador del Contrato**, reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 36 (treinta y seis) días por inclemencias climáticas.----------

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.----------

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es ***parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 36 (treinta y seis) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero 2024 que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.*** ----------

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Que, La Ley Nº 426/1994, *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"* dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. *a) "...cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico..."*; como así también ejercer los deberes y atribuciones que la Constitución Nacional y las que las leyes establezcan. ---------

POR TANTO, Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **HACER LUGAR** a la solicitud de prórroga de plazo presentada por la contratista **J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA**, en consecuencia, PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato N° 93/2023 de la obra **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO, FRAM Y CAPITÁN MIRANDA - PLURIANUAL – LOTE DISTRITO DE OBLIGADO - I.D. Nº 435.864**, por el plazo de 36 (treinta y seis) días corridos.----------

ARTÍCULO 2: **NOTIFICAR** al señor Diego Marcelo Jara Estigarribia, en representación de J.L. Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, del contenido de la presente resolución a través de la Unidad de Fiscalización de Contratos.----

ARTÍCULO 3°: INTIMAR a la contratista para que en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, presente la documentación que acredite la ampliación de las garantías relacionadas al contrato N° 93/2023, de referencia.----------

ARTÍCULO 4: REMITIR copia de la presente resolución a las secretarías y dependencias competentes en la presente cuestión, para su toma de razón a los efectos pertinentes.----------

ARTICULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa

379
22/03/2023

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA

Expediente N°: **1967** Fecha: **19/03/2024** Hora: **14:17**

Recurrente: **JL Y COMPAÑÍA S.A**

RUC: **80077342-0** C.I. Nº: ----------

Domicilio: **ENCARNACION**

Barrio: ---------- Distrito: **ENCARNACION**

Teléfono: **021505291**

Correo Electrónico: ----------

Presentado por: **SECRETARIA DE OBRAS**

Objeto/Asunto: **PRORROGA**

Observación: ----------

Recibido por: **ANDREA PENAYO RAMOS**

Folio: **15**

AÑO: 2024

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA ITAPÚA

JL y Compañía S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

Encarnación, 07 de marzo de 2024

Señor.

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENT0 DE ITAPUA. -

JAVIER PEREIRA RIEVE. -

PRESENTE:

REF: CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2023 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO KM 17 - CALLE FULGENCIO YEGROS – PLURIANUAL – CON ID: 435.864

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación de los trabajos ejecutados en el marco del Contrato.

Por motivo de las inclemencias climáticas que se tuvo en el mes de diciembre 2023 y enero, febrero del corriente año, que ocasionó muchos días de paralización de los trabajos en la zona de obra, solicito considerar una prórroga de Plazo Contractual, en virtud de lo establecido en la **CGC PRORROGA DE PLAZO POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.**

En la tabla se expresa la cantidad de días que no se trabajó por inclemencias climáticas:

Mes	DÍAS DE LLUVIAS	DÍAS DE AFECTACIÓN
DICIEMBRE 2023	5	5
ENERO 2024	5	10
FEBRERO 2024	11	15
TOTAL	21 DIAS	30 DÍAS

POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL DE 51 DÍAS HÁBILES. Se adjuntan: REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA DE LA DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGICA.

Sin otro particular me despido con cordialmente.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte N°: 1967
Fecha: 19 MAR 2024 Hora: 14:17
Firma: Fojas: 15

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Mesa de Entrada

J. L. y COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077842-0
Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal
0215 05 291

ACTA DE INICIO

REFERENCIA:

ID.: 435.864
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 31/2023
"Construcción de empedrado en Obligado, Fram y Capitan Miranda - Plurianual".
CONTRATO: 93/2023
DISTRITO: Obligado
LOTE N°: 02- Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17

CONTRATISTA: JL y compañía S.A.

En el Distrito de Obligado, República del Paraguay, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, la **ARQ. MARÍA MILAGROS AQUINO** Fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. DIEGO MARCELO JARA** en representación de la Empresa JL y compañía S.A.; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la " Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17."----------

Los arriba mencionados vienen a suscribir el presente Acta de inicio, a fin de dar seguimiento de los trabajos acordados entre las partes, conforme al contrato suscrito, que establece al plazo de ejecución de los trabajos y entrega de los mismos al Comitente en 120 (ciento veinte) días calendario.----------

Así mismo el Contratista se compromete por este instrumento a atender cualquier reclamo, que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos y que sean observados por la fiscalización. -----

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

ING. DIEGO MARCELO JARA
JL y compañía S.A.
Contratista

ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												34,2
3												15,8
4												0,0
5												6,9
6												77,2
7												10,8
8												0,0
9												0,5
10												0,0
11												0,0
12												0,0
13												0,0
14												0,0
15												0,0
16												0,0
17												0,0
18												0,0
19												0,8
20												0,0
21												0,0
22												22,4
23												0,0
24												31,4
25												22,0
26												0,0
27												0,0
28												25,0
29												16,5
30												0,0
31												0,0
Total												264
Máx. 24h												77,2
Día Máx.												6

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Jorge Marcos Nacito Amarilla
Dpto. Serv. Meteorológicos para el Público
DMH - DINAC

J. L. VICOMPAÑIA S.A.
RUC 80077342-0

3

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	1,3											
2	0,0											
3	0,0											
4	0,0											
5	0,0											
6	0,0											
7	8,6											
8	0,0											
9	0,0											
10	50,0											
11	0,0											
12	0,0											
13	0,0											
14	0,2											
15	0,0											
16	82,5											
17	0,0											
18	0,0											
19	0,0											
20	0,0											
21	0,0											
22	0,0											
23	0,0											
24	0,0											
25	0,0											
26	0,0											
27	0,0											
28	0,0											
29	0,0											
30	0,0											
31	0,0											
Total	143											
Máx. 24h	82,5											
Día Máx.	16											

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

4

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY — PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		0,0										
2		0,0										
3		0,0										
4		0,5										
5		0,0										
6		T										
7		0,0										
8		2,2										
9		0,0										
10		5,2										
11		0,0										
12		4,2										
13		20,0										
14		5,0										
15		0,0										
16		0,0										
17		0,0										
18		0,0										
19		15,1										
20		0,0										
21		0,0										
22		0,0										
23		0,0										
24		8,6										
25		3,8										
26		0,0										
27		20,2										
28		75,8										
29		0,9										
30												
31												
Total		161,5										
Máx. 24h		75,8										
Día Máx.		28										

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - DINAC — Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público

Abg. Diana Recto Valdez
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

J. L. COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

5

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000005

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia.

PERIODO: 22/12/2023 al 23/12/2023.

22/12/2023 - Lluvia.

23/12/2023 - Afectación

OBSERVACIONES:

JL Y COMPAÑIA S.A. CONTRATISTA 80077942-0	FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Ing. Fernando Oregioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

6

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000006

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia.

PERIODO: 24/12/2023 al 31/12/2023.

24/12/2023 - Lluvia.
25/12/2023 - Lluvia
26/12/2023 - Afectación
27/12/2023 - Afectación
28/12/2023 - Lluvia
29/12/2023 - Lluvia.
30/12/2023 - Afectación
31/12/2023 - Afectación.

OBSERVACIONES:

JL COMPAÑÍA S.A. CONTRATISTA RUC: 80077342-0	FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

7

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000007

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia.

PERIODO: 01/01/2024.

Lluvia.

OBSERVACIONES:

J.L. COMPAÑIA S.A. CONTRATISTA RUC: 80077342-0	FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Ing. Fernando Giacchini
Secretario Departamental
Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

8

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000013

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia.

PERIODO: 07/01/2024 al 14/01/2024

07/01/2024 – Lluvia.
08/01/2024 – Afectación
09/01/2024 – Afectación
10/01/2024 – Lluvia.
11/01/2024 – Afectación
12/01/2024 – Afectación
13/01/2024 – Afectación
14/01/2024 – Lluvia.

OBSERVACIONES:

JL COMPAÑÍA S.A. RUC 80077342-0 CONTRATISTA	FISCAL DE OBRA

Ing. Fernando Oregioni
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

9

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000015

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia.

PERIODO: 16/01/2024 al 25/01/2024.

16/01/2024 - Lluvia
17/01/2024 - Afectación
18/01/2024 - Afectación
19/01/2024 - Afectación
25/01/2024 - Afectación

OBSERVACIONES:

J.L. COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0 CONTRATISTA	FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Ing. Fernando Dominguez
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

10

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000030

RA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: encio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

TE N°: 2

NTRATO : 93/2023.

NTRATISTA: JL y Compañía S. A.

NTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

STADO DE TIEMPO: Lluvia.

ERIODO: 04/02/2024

Lluvia.

OBSERVACIONES:

J. L. COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0
CONTRATISTA

FISCAL DE OBRA
Ing. Hernando Oregioni
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

11

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000034

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia.

PERIODO: 08/02/2024 al 10/02/2024

08/02/2024 - Lluvia.
09/02/2024 - Afectación
10/02/2024 - Lluvia.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA JL COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077342-0

FISCAL DE OBRA

Ing. Fernando Quarniati
Secretaría de Obras Públicas y Transporte Departamental
Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00060

12

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000035

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia.

PERIODO: 11/02/2024 al 17/02/2024

11/02/2024 - Afectación
12/02/2024 - Lluvia
13/02/2024 - Lluvia.
14/02/2024 - Lluvia
15/02/2024 - Afectación
16/02/2024 - Afectación
17/02/2024 - Afectación.

OBSERVACIONES:

J. L. Y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0 CONTRATISTA	FISCAL DE OBRA

Ing. Fernando Oregioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000036

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Eugencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 18/02/2024 al 24/02/2024

18/02/2024- Afectación
19/02/2024- Lluvia
20/02/2024 - Afectación
21/02/2024 - Afectación
22/02/2024- Afectación
23/02/2024: Afectación
24/02/2024: Lluvia

OBSERVACIONES:

J.L. COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0
CONTRATISTA

Claudio Caens Valenzuela
Ing. Civil
Reg. MOPC 3822
FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

14

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000037

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón escondido de Hormigón -Calle: Fulgencio Yegros -Obligado Km 17– ID: 435864.

LOTE N°: 2

CONTRATO : 93/2023.

CONTRATISTA: JL y Compañía S. A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 25/02/2024 al 29/02/2024.

25/02/2024 - Lluvia.
26/02/2024 - Afectación
27/02/2024 - Lluvia
28/02/2024 - Lluvia
29/02/2024 - Lluvia.

OBSERVACIONES:

J L Y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0 CONTRATISTA	Claudio Gaona Menezes Ing. Civil Reg. MOPC 2822 FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

15

FISCALIZACIÓN DE OBRAS

INFORME: 03-INFORME DE OBRA EMPEDRADO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: "CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO EN OBLIGADO, FRAN Y CAPITAN MIRANDA" - PLURIANUAL – LOTE DISTRITO DE OBLIGADO – I.D. N° 435.864 – JL Y COMPAÑÍA SA. - CONTRATO N° 93/2023.

OBRA: Construcción de Empedrado
BENEFICIARIO: Calle Fulgencio Yegros Obligado
FISCAL DE OBRAS: Ing. Claudio Gaona
FECHA DE VISITA: 20/marzo/2024
AVANCE DE OBRA: 45,55%
FISCAL A CARGO: Ing. Claudio Gaona

UBICACIÓN	DISTRITO	MONTO DE LA OBRA
Calle Fulgencio Yegros	Obligado	215.289.413Gs.
CONTRATISTA	**N° DE TELEFONO**	**N° DE CONTRATO**
JL y Compañía SA	0983-578-600	93/2023
PLAZO CONTRACTUAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
120 días	18/12/2023	16/04/2024

OBSERVACIONES GENERALES:

Posterior al estudio de la solicitud de prorroga al plazo contractual hecha por la empresa contratista JL Y COMPAÑÍA SA, y analizando los registros de precipitaciones de la DINAC se puede concluir que:

Para la fiscalización de obra el plazo a ser considerado al contratista por eventos de lluvias y sus consecuencias obedece a la siguiente tabla, donde se discriminan por mes y por evento de lluvia y sus consecuencias.

MES	DIAS DE LLUVIA	CONSECUENCIAS
Diciembre 2023	5	3
Enero 2024	4	5
Febrero 2024	12	7
TOTAL PARCIAL	**21**	**15**
TOTAL FINAL	**36 días**	

Por las razones expuestas se considera que se debe otorgar al contratista 36 días por evento de lluvia y sus consecuencias.

Claudio Gaona Valenzuela
Ing. Civil
Reg. MOPC 3822

Ing. Claudio Gaona
Fiscal de Obras

MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 312/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Jueves, 21 de Marzo de 2024

A: **Abg. Eligio Méndez**	**Cargo:** Jefe UFC	**Secretaria y/o Dependencia:** Unidad de Fiscalización de Contratos
DE: **Ing. Fernando Oreggioni**	**Cargo:** Secretario Departamental	**Secretaria y/o Dependencia:** Secretaría de Obras Públicas
Asunto: *L.C.O. N° 31/2023: "Construcción de Empedrado en Obligado, Fram y Capitán Miranda" – Lote Distrito de Obligado - Plurianual – I.D. N° 435.864 – Contrato N° 93/2023 – J.L. Y COMPAÑÍA S.A.*		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitir el Expediente N° 1967/2024, presentado por el ***Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia,*** *representante de la Empresa contratista* ***J.L. Y COMPAÑÍA S.A.,*** *en relación a su obra adjudicada denominada L.C.O. N° 31/2023: "Construcción de Empedrado en Obligado, Fram y Capitán Miranda" – Lote Distrito de Obligado - Plurianual – I.D. N° 435.864 – Contrato N° 93/2023, respecto a su solicitud de prórroga de plazo.*

En relación a la misma se adjunta el Informe Técnico del Fiscal de Obras asignado, Ing. Claudio Gaona, que durante los meses diciembre/2023, enero y febrero del 2024, se han registrado precipitaciones, verificables en Planillas de la DINAC, así también es importante mencionar que las lluvias ocasionan atrasos en construcción del empedrado, registrados en su respectivo Libro de Obra.

Según lo expresado se discriminan los días tenidos en cuenta la zona de afectación:

- ***Mes de Diciembre/2023:*** *8 días*
- ***Mes de Enero/2024:*** *9 días*
- ***Mes de Febrero/2024:*** *19 días*

En conclusión, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de ***prórroga de plazo por un total de 36 días por inclemencias climáticas.***

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

DICTAMEN U.F.C. N° 152 /2024 de fecha 22/03/2024

- ✓ **EXPEDIENTE N°**: 1967/2024
- ✓ **CONTRATO N°:** 93/2023
- ✓ **ID N°:** 435.864
- ✓ **FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 18/12/2023**
- ✓ **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 120** días
- ✓ **Prórrogas/Suspensiones otorgadas:**

OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN OBLIGADO, FRAM Y CAPITAN MIRANDA - PLURIANUAL "
EMPRESA/CONTRATISTA: J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

A: Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa
E. S. D.

Atento a la solicitud de prórroga de plazo presentada por el contratista, y considerando que:

En fecha 19 de marzo del 2024 (Exp. N° 1968/2024), **DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA**, en representación de la empresa contratista **J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA**, ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del contrato N° 94/2023, ID N° 435.864Obra: "**CONSTRUCCION DE EMPEDADO EN ENCARNACION, SAN COSME Y SAN JUAN DEL PARANA - PLURIANUAL** ".

El motivo de la solicitud, invocado por el contratista, refiere a afectaciones producidas por los días de lluvias en los meses de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo que el contratista solicita una prórroga por los días que se imposibilitaron los trabajos en obra, en los meses mencionados. En el expediente se encuentra agregado el informe de registro de lluvias emitido por la DINAC, copia del libro de obras informe técnico del fiscal de obras asignado y el MEMO Nº 312/2024 en el que el Administrador del Contrato sugiere reconocer los días prórrogas solicitados.----------

Consideraciones:

En Premier lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que *cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas*. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual****. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Ing. Mgter. Elías Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Conforme al informe del Fiscal de Obras, sugiere que se otorguen 36 (treinta y seis) días de prórroga por las inclemencias climáticas de los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024, considerando la intensidad de las lluvias de 1mm a 5mm: 1 día de afectación y las cantidades superiores a estas, 2 días de afectación. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, viene acompañado del dictamen del Administrador del Contrato, quien reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 36 (treinta y seis) días.

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es **parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 36 (treinta y seis) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero 2024 que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.**

Igualmente, la resolución recaída deberá ser comunicada a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, a la Unidad Operativa de Contrataciones y al Fiscalizador de Contratos para su toma de razón a los efectos pertinentes. –

Obs 1: Póliza Caución/Ejecución de Contrato: vigente

Obs. 2: Se devuelve el expediente original N° 1967/2024

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

Abg. Mgter. Edgar Emanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

RECIBIDO
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Secretaría General
Fecha: 22 MAR 2024
Hora: 13:55
Firma: Adriana Cáceres
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA